

**CIRCULAR N° 038**  
**(17 de septiembre de 2025)**

**DE:** SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

**PARA:** DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE MARAGRÍCOLA - TUMACO.

**INFORMACIÓN PARA LA FUMIGACIÓN PREVENTIVA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE MARAGRÍCOLA - TUMACO.**

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

- **El día domingo 21 de septiembre de 2025, a partir de las 9:00 a.m.**, se llevará a cabo una jornada integral de desinfección, fumigación preventiva (interna y externa) y desratización en todas las instalaciones de la **Sede Maragrícola** - Tumaco de la Universidad de Nariño.
- 1. De acuerdo con lo señalado en el numeral 1, se recomienda que durante la jornada programada las actividades académicas y administrativas en las sedes de Tumaco se desarrollen de forma remota, con el fin de evitar la exposición del personal a riesgos asociados. Estas labores implican el aislamiento temporal de las áreas intervenidas debido a la manipulación de sustancias e insecticidas de alta concentración, la emisión de olores y ruidos, así como la presencia constante de operarios, equipos y materiales de trabajo, lo que podría afectar la seguridad y el bienestar de la comunidad universitaria.
- 2. Se recomienda que, se asignen responsables para la apertura de las oficinas e instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves debidamente identificadas a los vigilantes de cada instalación; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico que llevara a cabo las actividades previstas.
- 3. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.
- 4. La organización externa encargada de realizar actividades de control de plagas y de desinfección deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.

**Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur**  
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: [sgenerales@udenar.edu.co](mailto:sgenerales@udenar.edu.co) - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



5. Se recuerda que, en caso de requerirse el acceso urgente a las instalaciones, las personas autorizadas para desempeñar sus funciones en los espacios mencionados en el **numeral 1** de esta circular podrán ingresar únicamente Cuatro (4) horas después de la finalización del control integrado de plagas. Esta medida tiene como objetivo prevenir la exposición a posibles riesgos y garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

Atentamente,



**ALBA PATRICIA URBINA PABÓN**

Directora Servicios Generales y Mantenimiento

Universidad de Nariño

**Proyectó:** Ing. Leidy Insuasty – Líder SGA

**Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur**

Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.

